

# INFORME PÚBLICO DE CERTIFICACIÓN RTRS

Ente de Certificación		
Ente Certificación	SGS ARGENTINA S.A.	
Domicilio - Teléfono	Tronador 4890 – Piso 3° - Buenos Aires – 011 – 4124 2086	
Persona de Contacto	Natalia Boloniati	
Correo electrónico	Natalia.Boloniati@sgs.com	
Página Web	http://www.sgsgroup.com.ar/	
Fecha ultima Actualización de Resúmen Publico	08-12-2019	

Titular del Certificado		
Cliente	MAGNANO PABLO FABIÁN	
Persona de Contacto:	MATÍAS MARZO	
Teléfono	03525-606966 - 03525-15540372	
Página web:		
Domicilio	HIROSHIMA 120 - ESQUINA : EMERSON – CARLOS PAZ - CÓRDOBA	
Nombre y/o ubicación del establecimiento /lugares/ de producción certificado (Estado/Provincia/País)	EL AVATI, en Cañada de Luque y EL MONTECITO, en La Candelaria Sud, ambos en Provincia de Córdoba. Argentina.	

Número de Certificado:	RTRS-SGS-AGR-037	Tipo de certificado	MULTISITIO
Fecha de emisión:	10-12-2019	Fecha de vencimiento:	09-12-2024
Estándar de evaluación	Interpretación Nacional Argentina del RTRS Standar Responsible Soy Production V 3.1_ESP Estándar RTRS de Certificación Grupal y Multisitio V3.1		
Superficie certificada total	658,11 hectáreas		
Alcance:	Establecimientos EL AVATI de 404,6 hectáreas en Cañada de Luque y EL MONTECITO 253,51 hectáreas en Candelaria Sud. Provincia de Córdoba		

Resultados Evaluación		
Fechas		
Evaluación principal	10 y 11 de Octubre de 2019	
	FOLLOW UP 11 de Noviembre de 2019	
Seguimiento 1		
Seguimiento 2		
Seguimiento 3		
Seguimiento 4		
Fecha en la que se finalizó la versión actual del informe	08-12-2019	

### **INTRODUCCIÓN**

#### 1. ALCANCE DEL CERTIFICADO

El alcance de la Certificación abarca la Zona de Cañada de Luque y Candelaria Sud, en la Provincia de Córdoba, Argentina que incluye 2 establecimientos tal como se describe a continuación.

Descripción de los PREDIOS:				
Descripción	Propiedad	Superficie (ha)	Longitud E/O	Latitud N/S
EL AVATI	Magnano Pablo F.	404,6	63°45'15.22"O	30°47'37.10"S
EL MONTECITO	Magnano Pablo F	253,51	63°53'8.57"O	30°44'38.66"S

BIOMA: Chaqueño Seco

Tamaño de los PREDIOS:			
	Cantidad de PREDIOS	Superficie (ha)	
Menos de 100 has			
Superficie de 100 a 1.000 has	2	658,11	
Superficie de 1.001 a 10.000 has			
Superficie de más de 10.000 has			
Total	2	658,11	

Superficie Total del Alcance del Certificado:		
	Superficie (ha)	
Manejada de manera privada propia	658,11	
Manejada de manera privada en arrendamiento, concesión u otra forma de tenencia		
Manejada por el Estado		
Manejada por la comunidad		

Producción anual EL AVATI -MONTECITO			
Campaña	Tipo	Superficie promedio	Rendimiento anual promedio (tn/ha)

		de soja (ha)	Tn/ha	Toneladas Totales
2016/17	GMO	144	5,22	752
2017/18	GMO	296	2,51	743
2018/19	GMO	144,95	4,24	615
PROMEDIO EL AVATI		194,98	3,61	703,33
2016/17	GMO	117	4,03	471
2017/18	GMO	0	0,00	0
2018/19	GMO	69	1,50	103,69
PROMEDIO EL MONTEC	ITO	93	3,09	287,35

#### 2. INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA

#### 2.1 Propiedad

Ambos establecimientos con propiedad de MAGNANO PABLO FABIÁN

#### 2.2 Objetivos clave de la compañía

Objetivo	Notas
Comercial	
Tecnificar la producción en pos de mejores resultados, la eficiencia y la mejora laboral	Extraído de La Misión y Visión de la Empresa
Desarrollar políticas comerciales, para la venta tanto de commodities como especialidades.	Extraído de La Misión y Visión de la Empresa
Social	
Trabajar en el capital humano de la empresa, en pro del trabajo en equipo, sentidos de pertenencia, y bienestar del personal.	Extraído de La Misión y Visión de la Empresa
Teniendo en cuenta la tranquilidad del ámbito social y cuidando a las personas	Extraído de La Misión y Visión de la Empresa
Ambiental	
Producir alimentos saludables para el mundo, comprometidos con un ambiente sostenible.	Extraído de La Misión y Visión de la Empresa
Estandarización de los procesos en búsqueda de la excelencia en calidad. "Certificación BPA" (sostenibilidad y sustentabilidad).	Extraído de La Misión y Visión de la Empresa

#### 2.3 Historia de la compañía

El Avati es un establecimiento que data dentro de la familia Magnano desde el año 1988. En sus comienzos dedicando a la actividad agrícola-ganadera, para lo cual se realizaron infraestructuras tales como corrales, mangas, alambrados, aguadas, etc.

En 1997 se produce el cambio de actividad, dedicando se netamente a la agricultura. Se decide vender toda la infraestructura ganadera, y se realiza la inversión para la infraestructura del sistema de riego por aspersión,

Desde sus comienzos en la actividad agrícola se tomó con responsabilidad el trabajo de las tierras siguiendo un sistema de producción basado en la siembra directa y agricultura sustentable.

Se llevaron a cabo inversiones, como maquinaria, infraestructura, galpón, tanque de combustible, Electricidad, etc, para eficientizar los tiempos y optimizar el trabajo.

En la actualidad la empresa ha buscado profesionalizar su personal y sus actividades a base de una agricultura sustentable y responsable, con un alto compromiso socioambiental.

El Montecito es un establecimiento adquirido por la firma en el año 2006, desde su comienzo se dedicó a la actividad agrícola en su totalidad.

Este establecimiento se caracteriza por contar con una gran superficie de monte autóctono, 64.82 hectáreas las cuales representan un 26.3 % de la superficie total. Desde sus inicios se trabajó con una agricultura responsable

#### 2.4 Estructura organizacional

Organigrama: actualizado al 19.12.2019: 4 administrativos y Responsable de Producción, 1 responsable de personal, 1 responsable de maquinarias, 1 responsable de riego, 1 responsable de pulverizador, 1 aguatero, 2 tractoristas, 3 peones generales, 2 dedicados a cosecha, 1 casero. Uno de los administrativos es encargado de Logística y del SGC-RTRS. Total; Personal Propio: 18

Los trabajos, en general se hacen por Administración.

#### 2.5 Áreas no certificadas

Una descripción detallada de cualquier área sobre la cual el tenedor del certificado tenga cierta responsabilidad, ya sea como propietario (incluyendo la propiedad parcial o accionaria), administrador, consultor u otra responsabilidad, que el tenedor del certificado haya decidido excluir del alcance del certificado, junto con las razones que justifiquen su exclusión y la descripción de los controles que se llevan a cabo para impedir la confusión que pueda generarse con las actividades o productos que se certifican y los que no. Deberá documentarse el cumplimiento con la política parcial de RTRS.

Se remitió a SGS el documento PO.AFL.024\_A3\_Declaración de cumplimiento de Predios fuera del Alcance.

#### 3. CAMBIOS EN LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA Y SISTEMA DE MONITOREO

La tabla a continuación muestra los cambios significativos que hayan ocurrido en las prácticas de siembra, monitoreo y cosecha del tenedor del certificado durante el período de validez del mismo.

Descripción del cambio	Notas		
SEGUIMIENTO 1	SEGUIMIENTO 1		
SEGUIMIENTO 2	2		
SEGUIMIENTO 3			

Descripción del cambio	Notas
SEGUIMIENTO 4	4

#### 4. PREPARACIÓN PARA LA EVALUACIÓN

#### 4.1 Calendario

Antes de la evaluación, SGS Argentina SA no realizó una pre-evaluación.

#### 4.2 Equipo auditor

La tabla a continuación muestra el equipo que dirigió la <u>Evaluación Principal</u> y el (los) especialista(s) independiente(s) que fueron seleccionados para revisar el informe de la Evaluación Principal <u>antes de que se considerara la Certificación</u> así como también el equipo involucrado en las posteriores visitas de vigilancia:

Equipo evaluador	Notas			
	EVALUACIÓN PRINCIPAL			
Jefe de Equipo	Gustavo Montero: Posee Título de Ingeniero Agrónomo, con un magister en Medio Ambiente Humano, con 30 años de experiencia en el campo agrícola a nivel internacional, regional o nacional, más de 1000 días de auditoría, es auditor líder de ISO 14001, de RTRS y de protocolos ambientales, de salud y seguridad ocupacional y responsabilidad social de Organismos Internacionales de Préstamo. Habla el idioma local.			
Especialista local				
Revisor técnico	Maria Soledad Williams: Posee título de Lic. En Gestión Ambiental con 12 años de experiencia en el campo forestal/ambiental a nivel Internacional, y Nacional. Es auditor entrenador de Cadena de Custodia FSC y tutor regular de cursos de auditor Líder de RTRS de Cadena de Custodia . Cuenta con más de 350 días de auditoría FSC en Argentina, Chile, Colombia, España, Uruguay, Perú. En RTRS ha realizado auditorias en Chicago y Argentina. Habla el idioma local Español. Es auditor RTRS desde 2011.			
Decisor de certificación	Alberto Alvisio: Posee título de Ingeniero Agrónomo con más de 30 años de experiencia en el campo agrícola a nivel nacional y regional. Coordinador técnico en SGS Argentina desde el año 2005. Auditor de estándares de Buenas Prácticas Agrícolas (Ej. GLOBALG.A.P.). Revisor técnico estándar GLOBALG.A.P. para SGS Argentina y filiales de América. Scheme Manager GLOBALG.A.P. Revisor técnico RTRS. Director técnico de Certificación de Calidad en Alimentos (Resolución SENASA N° 280). Idioma nativo: español. Otros idiomas: inglés.			
SEGUIMIENTO 1				

Jefe de Equipo  Especialista local  Revisor técnico  SEGUIMIENTO 2  Jefe de Equipo  Especialista local  Revisor técnico  SEGUIMIENTO 3  Jefe de Equipo  Especialista local  Revisor técnico  SEGUIMIENTO 3  Jefe de Equipo  Especialista local  Revisor técnico  SEGUIMIENTO 3  Jefe de Equipo  Especialista local  Revisor técnico  SEGUIMIENTO 4				
local Revisor técnico  SEGUIMIENTO 2  Jefe de Equipo Especialista local Revisor técnico  SEGUIMIENTO 3  Jefe de Equipo Especialista local Revisor técnico  SEGUIMIENTO 3  Jefe de Equipo Especialista local Revisor técnico  SEGUIMIENTO 4  Jefe de Equipo Especialista local Revisor técnico				
SEGUIMIENTO 2  Jefe de Equipo Especialista local Revisor técnico  SEGUIMIENTO 3  Jefe de Equipo Especialista local Revisor técnico  SEGUIMIENTO 3  Jefe de Equipo Especialista local Revisor técnico  SEGUIMIENTO 4  Jefe de Equipo Especialista local Revisor técnico				
Jefe de Equipo  Especialista local  Revisor técnico  SEGUIMIENTO 3  Jefe de Equipo  Especialista local  Revisor técnico  SEGUIMIENTO 4  Jefe de Equipo  SEGUIMIENTO 4				
Especialista local Revisor técnico  SEGUIMIENTO 3  Jefe de Equipo Especialista local Revisor técnico  SEGUIMIENTO 4  Jefe de Equipo  SEGUIMIENTO 4	SEGUIMIENTO 2			
Iocal Revisor técnico  SEGUIMIENTO 3  Jefe de Equipo Especialista local Revisor técnico  SEGUIMIENTO 4  Jefe de Equipo Especialista local  Revisor técnico				
SEGUIMIENTO 3  Jefe de Equipo  Especialista local  Revisor técnico  SEGUIMIENTO 4  Jefe de Equipo  Especialista local  Revisor				
Jefe de Equipo  Especialista local  Revisor técnico  SEGUIMIENTO 4  Jefe de Equipo  Especialista local  Revisor				
Equipo  Especialista local  Revisor técnico  SEGUIMIENTO 4  Jefe de Equipo  Especialista local  Revisor	SEGUIMIENTO 3			
Revisor técnico  SEGUIMIENTO 4  Jefe de Equipo  Especialista local  Revisor				
SEGUIMIENTO 4  Jefe de Equipo  Especialista local  Revisor				
Jefe de Equipo  Especialista local  Revisor				
Especialista local  Revisor	SEGUIMIENTO 4			
local Revisor				

#### 4.3 Notificación a las partes interesadas

Se contactó a una amplia gama de Partes Interesadas, 15 días antes de la evaluación planificada, con el objetivo de informarles acerca de la evaluación y solicitarles su visión acerca de asuntos de la producción agrícola que resultaran pertinentes.

Entre las partes interesadas, se incluyen grupos de interés ambiental, instituciones gubernamentales locales y autoridades, grupos de usuarios y sindicatos de trabajadores. No hubo respuestas recibidas.

#### 4.4 Entrevistas a las partes interesadas

Se mantuvieron reuniones o entrevistas telefónicas con las Partes Interesadas según las respuestas a nuestras cartas de notificación y a discreción de SGS respecto de quiénes debían ser entrevistados. Con objetivo:

- clarificar algún aspecto mencionados así como las respuestas de la compañía a los mismos;
- obtener información adicional, cuando corresponda, y

obtener los puntos de vista de partes interesadas clave que no hubieran respondido a la invitación por escrito enviada antes de la evaluación.

Cantidad de Partes Interesadas	Cantidad de entrevistas con				
Contactadas	ONG	Gobierno	Otros		
	EVALUACIÓN PRINCIPAL				
2		2			
	SEGUIM	IENTO 1			
	SEGUIMIEI	NTO 2			
SEGUIMIENTO 3					
SEGUIMIENTO 4					

Las respuestas recibidas y los comentarios de las entrevistas se registran en el cuadro siguiente del presente resumen público:

N º	Comentario	Respuesta			
	EVALUACIÓN PRINCIPAL				
1	Intendente de la Municipalidad de Cañada de Luque	Conoce las vías de comunicación, conoce la empresa. No tuvo quejas ni reclamaciones para como MAGNANO.			
2	Vice Directos Escuela Agrotécnica IPEM 113 Cañada de Luque	Conoce las vías de comunicación, conoce la empresa. No tuvo quejas ni reclamaciones para como MAGNANO.			
	SEG	GUIMIENTO 1			
	SEGUIMIENTO 2				
	SEGUIMIENTO 3				
	SEG	GUIMIENTO 4			

N o	Comentario	Respuesta
	EVALUA	ACIÓN PRINCIPAL

#### 4.5 Metodología, base teórica y asignación de tiempo para muestreo

	Dias/hombre	Metodología de muestreo y base teórica
	1,5 MD	Durante el primer día se verificó el alcance, los datos de producción. Se verificó el esquema multisitio.
		Luego se verificaron en oficina los principios de RTRS versión 3.1.
Evaluación Principal		Al segundo día se entrevistaron las partes interesadas y se recorrió el establecimiento el AVATI
FOLLOW UP	0,5 MD	Se verificó el tratamiento NC Mayor – CERRADA
Seguimiento 1		
Seguimiento 2		
Seguimiento 3		
Seguimiento 4		

#### 5. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Las <u>Conclusiones de la Evaluación son detalladas en la Sección B</u> del Informe de Evaluación. Estas no forman parte del resumen público. Para cada requisito del Estándar RTRS, se muestran las conclusiones alcanzadas, se hacen observaciones y se declaran las acciones correctivas. Los asuntos principales se discuten a continuación.

#### 5.1 Conclusiones relativas al cumplimiento del Estándar RTRS

PRINCIPI	O 1: CUMPLIMIENTO LEGAL Y PRÁCTICAS EMPRESARIALES ADECUADAS		
Criterio 1.1: Hay cor	nsciencia de que se conoce y se cumple con todas las legislaciones.		
Cumplimiento	Puede demostrarse que se conocen las responsabilidades, de acuerdo con la legislación aplicable. Listado de Leyes Aplicables (CAL-DOC-LEY) fecha 20.02.2019. Están identificadas la legislación de transporte. Se verificó legislación de residuos peligrosos, trabajo agrario, riego, tanques de combustible, entrega de bidones, Ley agroforestal entre otras.		
Criterio 1.2: Los derechos de uso legal de la tierra están definidos claramente y son demostrables.			
Cumplimiento	Ambos predios bajo certificación son propiedad de MAGNANO PABLO FABIÁN <b>DETALLE EL AVATI (a partir del 28.07.1993)</b> CATASTRO HECTAREAS		

06629598	55H 7028M (C2)	
01952293	59H 1955M (Isleta 1)	
02286149	57H 6760M (Part C2, C1, C3, C4)	
02286131	115H 5031M (C1)	
04509552	57H 5770M (C4-C3)	
03551709	59H 1955M (Isleta-	
DETALLE EL MONTECITO		
2971 250H	3151 M <b>Fecha de adquisición: 27-10-2006</b>	
(	01952293 02286149 02286131 04509552 03551709 LLE EL MONT	

#### Criterio 1.3: Existe un compromiso con la mejora continua con respecto a los requisitos de este estándar.

#### Cumplimiento

**Objetivos:** Charla con alumnos del Colegio sobre temas diversos: meta: 1 No se cumplió. Préstamo de un lote de la Localidad de Cañada de Luque con fines educativos meta 1 en proceso. Diseñar un Proyecto de producción de cultivos orgánicos, en avance el diseño. Paraguat reemplazo.

Cobertura: llegar al 50% de cobertura (están saliendo de lotes de garbanzo y con campañas secas que bajaron las coberturas).

Medición de agua útil de los cultivos (100%).

Porcentaje de gramíneas entre 50 y 60%.

Fósforo mantener en 20 ppm. Hay un solo lote con menos de 20 ppm (circulo 1), que se está analizando para la campaña 2019/20 como mejorar la disponibilidad del nutriente. Se llevan indicadores de suelo, agua, sociales y ambientales.

#### PRINCIPIO 2: CONDICIONES LABORALES RESPONSABLES

#### Criterio 2.1: No se practica o apoya el trabajo infantil, trabajos forzosos, la discriminación y el acoso.

#### Cumplimiento

Por entrevistas realizadas, no se practica o apoya el trabajo infantil, trabajos forzosos, la discriminación y el acoso. Se verificaron las relaciones laborales con la empresa. El responsable de producción es externo al personal permanente, es monotributista (categoría G).

Se verificaron recibos de sueldo de rurales (UATRE) y Administrativos. En ambos casos se les abono un monto básico superior al determinado por legislación.

# Criterio 2.2: Los trabajadores, directa e indirectamente empleados en la finca, y los aparceros, están informados y capacitados adecuadamente en cuanto sus tareas y conocen sus derechos y deberes.

#### Cumplimiento

Los trabajadores entrevistados en la finca, y los aparceros, están informados y capacitados adecuadamente en cuanto sus tareas y conocen sus derechos y deberes.

Se realizó una capacitación a todo el personal de cuestiones Laborales en septiembre de 2019, donde se explicaron Leyes, Convenios, detalles de remuneración, descuentos e incluso se trabajó sobre Horas Extras, premios, evaluación de desempeño.

#### Criterio 2.3 Se ofrece un lugar de trabajo seguro e higiénico para todos los trabajadores.

#### Cumplimiento

Los empleados demuestran tener conocimiento y comprensión de los temas de salud y seguridad. Los riesgos en seguridad e higiene pertinentes están descriptos, pero no evaluados. Si bien en el descriptivo de cada puesto se describen algunos de los riesgos del puesto, no hay una evaluación de los mismos, ni difusión evidente a los empleados de la Organización. Las entregas de equipamiento y vestimenta de protección fueron verificadas en los legajos de empleados. Además en la recorrida al establecimiento El

	Avatí, se verificó el uso y la accesibilidad a los mismos.
Cuitouio 2 A. Todoo	<u> </u>
	los trabajadores gozan de libertad de asociación y del derecho a la negociación colectiva.
Cumplimiento	Según entrevistas realizadas los trabajadores gozan de libertad de asociación y del derecho a la negociación colectiva.
	los trabajadores empleados en la finca, directa o indirectamente, reciben una nenos igual a lo estipulado por la legislación nacional y acuerdos sectoriales.
Cumplimiento	Todos los trabajadores empleados en la finca, directa o indirectamente, reciben una remuneración al menos igual a lo estipulado por la legislación nacional y acuerdos sectoriales. Se verificaron recibos de sueldo de rurales (UATRE) y Administrativos. En ambos casos se les abono un monto básico superior al determinado por legislación.  Se suministra agua en bidones a todas las viviendas y oficinas. Los empleados que viven en el establecimiento (2) tienen acceso a la vivienda y todos los servicios, sin descuentos. Las viviendas en la recorrida se vieron seguras y con los servicios sanitarios básicos adecuados.
	PRINCIPIO 3: RELACIONES RESPONSABLES CON LAS COMUNIDADES
	n canales disponibles de comunicación y diálogo con la comunidad local para temas as actividades de la operación de cultivo de soja y sus impactos.
relacionados con la Cumplimiento	as actividades de la operación de cultivo de soja y sus impactos.
Cumplimiento  Criterio 3.2: En áre	as actividades de la operación de cultivo de soja y sus impactos.  Próximo Seguimiento
Cumplimiento  Criterio 3.2: En áre conflictivos  Cumplimiento  Criterio 3.3: Existe	Próximo Seguimiento  eas con usuarios tradicionales de la tierra se evitan o resuelven los usos de la tierra  No hay usuarios tradiciones de la tierra que puedan estar afectados por las actividades y
Cumplimiento  Criterio 3.2: En áre conflictivos  Cumplimiento  Criterio 3.3: Existe comunidades local  Nota: Para la certif	Próximo Seguimiento  Las con usuarios tradicionales de la tierra se evitan o resuelven los usos de la tierra  No hay usuarios tradiciones de la tierra que puedan estar afectados por las actividades y tenencia de los 2 establecimiento bajo certificación  un mecanismo para la resolución de reclamaciones y quejas y está disponible para las
Cumplimiento  Criterio 3.2: En áre conflictivos  Cumplimiento  Criterio 3.3: Existe comunidades local  Nota: Para la certif	As actividades de la operación de cultivo de soja y sus impactos.  Próximo Seguimiento  Las con usuarios tradicionales de la tierra se evitan o resuelven los usos de la tierra  No hay usuarios tradiciones de la tierra que puedan estar afectados por las actividades y tenencia de los 2 establecimiento bajo certificación  un mecanismo para la resolución de reclamaciones y quejas y está disponible para las les y usuarios tradicionales de la tierra.  ficación grupal - el mecanismo de reclamaciones y quejas puede ser administrado por el

#### Cumplimiento

El personal en su mayoría pertenece a localidades aledañas a los predios bajo certificación 70% del personal de zonas aledañas. Los bienes y servicios en general proceden de las poblaciones locales, sobre todo los servicios eventuales (albañilería, electricidad, arreglos menores) y de comidas y combustible.

#### PRINCIPIO 4: RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Criterio 4.1: Se evaluaron los impactos sociales y ambientales en la finca y fuera de ella y se tomaron las

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at http://www.sgs.com/terms\_and\_conditions.htm

#### medidas adecuadas para disminuir y mitigar cualquier impacto negativo.

Nota: Para la certificación grupal de fincas pequeñas, los Indicadores 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4 y 4.1.5 pueden formar parte del SCI, y ser cumplimentados a nivel grupal.

#### Cumplimiento

Evaluación ambiental: se consideran todos los aspectos ambientales y sociales. Se considera como riesgo mayor la posibilidad de erosión en suelos, en el AVATI. También se verificó para el MONTECITO. Esto se realizó el 1 de febrero de 2019. Se consideran las afectaciones a la fauna y flora.

#### Criterio 4.2: Se minimiza la contaminación; la producción de residuos se maneja en forma responsable.

Nota: La utilización y eliminación de productos químicos se trata en el Principio 5.

#### Cumplimiento

No se quema en ninguna parte de la propiedad. Fue verificado en la recorrida al establecimiento EL AVATI. Los residuos peligrosos (tambores de aceites usados) no cumplen con la disposición adecuada ya que se evidenciaron derrames en el suelo. En el sector de chatarra hay bidones, baterías en desuso y no hay orden en la disposición final de este tipo de residuos.

# Criterio 4.3: Se hacen esfuerzos para reducir emisiones y aumentar el secuestro de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en la finca.

Nota: Otras cuestiones, relacionadas con las emisiones de GEI, están cubiertas en otros principios, e incluyen: Uso de fertilizantes (Criterio 5.5), Cambio en el uso del suelo (Criterio 4.4).

#### Cumplimiento

Se lleva el uso directo de combustibles fósiles y su relación con la superficie y la unidad de producto y la materia orgánica del suelo se controla para cuantificar el cambio en el carbono del suelo.

#### Criterio 4.4: La expansión del cultivo de soja se hace de manera responsable

#### Cumplimiento

Se verificaron las imágenes satelitales de ambos establecimientos bajo alcance de la certificación, previas a mayo de 2019 y actuales, y se evidencia que no hay áreas en donde ha convertido a cultivos de soja de bosques nativos, vegetación riparia, humedales, ni pendientes. Todos los círculos de riesgo fueron establecidos previamente a 2009.

# Criterio 4.5: Se mantiene y salvaguarda la biodiversidad en la finca mediante la preservación de la vegetación nativa

#### Cumplimiento

Existe un mapa de la finca, que muestra la vegetación nativa y áreas de producción. No hay cursos de agua, ni humedales en ninguno de los establecimientos. Está documentado en el legajo de cada establecimiento (CAL-DOC-CEA del 20.10.2018)

Las especies de todo tipo están caracterizadas en cada Legajo de Establecimiento y la caza y recolección de estas especies está prohibida. Hay cartelería alusiva al ingreso de los establecimientos.

Entre los 2 predios: El Avatí y el Montecito, las hectáreas de vegetación nativa suman 65,82 hectáreas, es decir el 10% del total certificado.

#### PRINCIPIO 5: PRÁCTICAS AGRÍCOLAS ADECUADAS

#### Criterio 5.1: Se mantiene o mejora la calidad y disponibilidad de agua superficial y subterránea.

### Cumplimiento

Se implementan buenas prácticas agrícolas para evitar impactos en el suelo, por ejemplo sodificación, salinización, compactación y se mide a través de la red provincial el nivel estático de las perforaciones.

## Criterio 5.2: La ubicación de todos los cursos de agua ha sido identificada y cartografiada, incluyendo el estado de la vegetación riparia. Cumplimiento No hay eliminación de vegetación natural en áreas naturales, por lo menos previo al 2009. No hay cursos de agua en los predios Criterio 5.3: La calidad del suelo se mantiene o mejora y se evita la erosión mediante buenas prácticas de manejo. Nota: Para la certificación grupal de pequeños productores – El monitoreo de la fertilidad del suelo y de la calidad del suelo debería ser parte del sistema de control interno y puede ser realizado mediante muestreos dentro del grupo. Cumplimiento Se verificó un seguimiento adecuado de la calidad del suelo, tanto físico como químico. Hay un cuerpo muy importante de indicadores de suelo como materia orgánica, carbono de 0 a 20 y de 0 a 5, fósforo, nitrógeno, PH, conductividad eléctrica. Siempre se realiza previo a las siembras, igual que la cobertura. En la recorrida a EL AVATI no se verificó signos de erosión de suelo. Criterio 5.4: Los impactos negativos ambientales y en la salud de los productos fitosanitarios se reducen mediante la implementación de técnicas sistemáticas y reconocidas de Manejo Integrado de Cultivos (MIC). Nota: Ver Anexo 6 para más información sobre MIC. Tener en cuenta la escala y el contexto, especialmente para pequeñas fincas. Esto se relaciona con el nivel de MIC esperado y los registros mantenidos. Cumplimiento Se verificaron los monitoreos sobre MIC en las aplicaciones en C3 EA. Aplicaciones de Soja. Aplicación aérea para bicho bolita C3 (EM) 15.11.2018. OT 622. Insecticida para bolillera. E2 (EM) Maíz Malezas 03.11 2018. Esquinas Maíz 12.11.2018 (monitoreo) Aplicación el 17.11.2018 Maleza. En todos los casos el plan de MIC ha sido desarrollado. Criterio 5.5: Toda aplicación de agroquímicos4 está documentada y toda manipulación, almacenamiento, recolección y descarte de residuos químicos y envases vacíos son controlados para asegurar el cumplimiento de buenas prácticas. Todas las aplicaciones de agroquímicos están documentadas en ordenes de trabajo y Cumplimiento respaldadas por recetas fitosanitarias y toda manipulación, almacenamiento, recolección y descarte de residuos químicos y envases vacíos son controlados para asegurar el cumplimiento de buenas prácticas. Esto último fue verificado en la recorrida al establecimiento FL AVATI Criterio 5.6: Uso responsable de agroquímicos Cumplimiento No se usan agroquímicos de las listas de las Convenciones de Estocolmo y Rotterdam. No se usa PARAQUAT Criterio 5. 7: Se documenta, monitorea y controla el uso de agentes de control biológico de acuerdo con las leyes nacionales y protocolos científicos aceptados internacionalmente Cumplimiento No se utiliza control biológico

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at <a href="http://www.sgs.com/terms\_and\_conditions.htm">http://www.sgs.com/terms\_and\_conditions.htm</a>

En el Procedimiento AGR-PRO-PAF. Procedimiento de aplicación de fitosanitarios.

21.01.2019. Esta nombrado como sistemas institucionales el SINAVIMO. No hubo casos de

Criterio 5.8: Se planifican e implementan medidas sistemáticas para monitorear, controlar y minimizar la

propagación de especies invasoras introducidas y nuevas plagas.

Cumplimiento

	plagas nuevas o de especies invasoras o de brotes importantes de plagas existentes		
Criterio 5.9: Se implementan medidas apropiadas para prevenir la deriva de agroquímicos a áreas vecinas.			
Cumplimiento	Se verificó que las aplicaciones aéreas de plaguicidas se han realizado de forma tal que no cause ningún impacto a los pobladores de las viviendas del campo. Toda aplicación aérea está precedida de una notificación previa a los residentes que se encuentren dentro de un radio de 500 metros de la aplicación planeada. No se aplican plaguicidas dentro de un radio de 30 metros de áreas pobladas o cuerpos de agua. Se verificaron aplicaciones en por ejemplo lote C1 de EL AVATI, lindante con las viviendas. Se verificó también aviso de aplicación.		
Criterio 5.10: Se implementan medidas apropiadas para permitir la coexistencia de sistemas de producción diferentes.			
Cumplimiento	Próximo seguimiento		
Criterio 5.11: Se controla el origen de las semillas para mejorar la producción y prevenir la introducción de nuevas enfermedades			
Cumplimiento	La semilla utilizada proviene de fuentes legales conocidas		

#### Fecha de próxima visita:

	,
6. DECISION DE LA CERTI	FICACION

SGS Argentina SA considera que el proceso de Producción de MAGNANO PABLO FABIÁN de los predios EL AVATI, en Cañada de Luque y EL MONTECITO, en La Candelaria Sud, ambos en Provincia de Córdoba puede ser certificado como (tildar lo que corresponda): El sistema de Producción ha sido implementado tal como fue descrito, es capaz de asegurar que todos los requisitos del estándar correspondiente han sido cumplidos en la totalidad del área bajo el alcance de la evaluación; El cliente ha demostrado, sujeto a las acciones correctivas específicas, que el sistema de Producción descrito está siendo implementado de modo coherente a lo largo del área de cultivo incluida en el alcance del certificado Las Solicitudes de acciones correctivas *menores* no impiden la certificación pero es necesario que MAGNANO PABLO FABIÁN presente un Plan de Acción para resolver las desviaciones antes de los 60 días posteriores a la culminación de la auditoria. Estas serán verificados por SGS durante la primera visita de vigilancia. Si se han tomado las medidas satisfactorias, las SAC serán "levantadas"; de lo contrario, las SAC menores se declararán SAC mayores. Las Solicitudes de acciones correctivas *mayores* detienen la decisión de certificación, y es necesario que MAGNANO PABLO FABIÁN presente un Plan de Acción para resolver las desviaciones antes de los 7 días posteriores a la culminación de la auditoria, contando con un lapso total de 30 días en el caso de tener que agendar una visita al sitio para el cierre. En el caso de que el/los Planes de Acción sean aprobados por SGS, se solicitara la evidencia correspondiente y se evaluará dependiendo el caso, la necesidad de aplicar alguna de las dos opciones siguientes: Se coordinara una visita al sitio para verificar el cierre de la No Conformidad, luego de esto se generara un Informe de cierre que se dejara en sitio para su registro y referencia. Se evaluara la evidencia en las oficinas de SGS y se dará cierre a la/s No Conformidad/es,

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at <a href="http://www.sgs.com/terms\_and\_conditions.htm">http://www.sgs.com/terms\_and\_conditions.htm</a>

generando un Informe de cierre que les será enviado.

### En la Certificación se levantaron 1 SAC Mayor y 3 SAC Menores

En caso de no poder cerrar las No Conformidades mayores en tiempo y forma, se procederá a la cancelación del certificado, pudiendo realizarse una auditoria Inicial nuevamente.

#### FOLLOW UP de la NC Mayor 001, fue realizado el 11.11.2019. ACCIÓN EFECTIVA CERRADA

Para el próximo seguimiento quedan para cerrar 3 SAC Menores.

**FIN DEL RESUMEN PUBLICO**